



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL ANTOFAGASTA

ACTA DE PROCLAMACIÓN ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PROVINCIA EL LOA

En Antofagasta, a martes veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda, Presidente (Titular), Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

En virtud de lo resuelto en causa rol electoral 246/2021, Sentencia de Calificación, Escrutinio y Declaración de Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta, Provincia El Loa, dictada el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, que a la fecha se encuentra firme y ejecutoriada; lo dispuesto en los artículos 82, 95 y 99 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución N°O-476, de fecha 13 de Abril de 2021, del Servicio Electoral que determina el número total de Consejeros Regionales a elegir por circunscripción provincial y de lo señalado en los Auto Acordados del Tribunal Calificador de Elecciones, que *“Regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales”*, de fecha 7 de junio del año 2012 y *“Acuerdo sobre Tramitación de las Reclamaciones de Nulidad y Solicitudes de Rectificación de Escrutinios y de la Calificación de las Elecciones de Consejeros Regionales”*, de fecha 15 de octubre del año 2013, se procede a proclamar definitivamente electos como **Consejeros Regionales** por la **Provincia El Loa**, a las siguientes personas:

- 1) **MONICA DEL CARMEN MUÑOZ NAVARRO;**
- 2) **MARCELA ALEJANDRA CARRILLO VARGAS;**
- 3) **ALEJANDRA OLIDEN VEGA;**
- 4) **SANDRA BERNA MARTINEZ;**
- 5) **MIRTA JESUS MORENO MORENO;**





TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL ANTOFAGASTA

Agréguese esta Acta de Proclamación al expediente de Sentencia de Calificación, Escrutinio y Declaración respectiva.

Comuníquese su proclamación a cada uno de los Consejeros Regionales electos. Remítase la sentencia y la presente Acta de Proclamación al Delegado Presidencial Regional, a los Delegados Presidenciales Provinciales de la Región, al Gobernador Regional, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Director del Servicio Electoral, según lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Rol 246/2021.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, integrado por su Presidenta Titular Ministra Virginia Elena Soublette Miranda y los Abogados Miembros Sres. Ana Cecilia Karestinos Luna y Carlos Arturo Claussen Calvo. Autoriza el señor Secretario Relator don Marco Antonio Flores Fernández. Causa Rol N° 246-2021-E.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Antofagasta, 28 de diciembre de 2021.



E3428475-60DC-4AB9-B964-2310F586E235

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terantofagasta.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.